



Universidad de Panamá  
Rectoría

1240164

26 de noviembre de 2019  
No.2466-2019.

Doctor  
**ENRIQUE LAU CORTÉS**  
Director General  
Caja de Seguro Social  
E. S. D.

Señor Director General:

La Universidad de Panamá dará inicios a la construcción del Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM) en la finca N°17000 adquirida mediante compra a la Caja de Seguro Social en el año 2017.

Los planificadores del proyecto han determinado que los accesos a las futuras instalaciones están comprometidos porque, por ahora, a las mismas solo se podrá acceder atravesando una barriada conocida como "Las Cumbrecitas". El volumen de tráfico de personas, vehículos de todo tipo y carga que la operación de este centro educativo está llamada a generar inevitablemente provocará muchas molestias y un desmejoramiento en la calidad de vida a los residentes actuales de la mencionada comunidad. Es más, se han recibido expresiones de desacuerdo de los pobladores del movimiento de personas y vehículos por esa pequeña vía.

En previsión a lo mencionado antes, nos remitimos a la Caja de Seguro Social, por su intermedio, para solicitar se brinde acceso a los equipos, maquinaria y personal a través de la finca N°16100, propiedad colindante de la Caja de Seguro Social a la de nuestra Universidad, durante el período de construcción de las proyectadas instalaciones del Centro Regional Universitario de San Miguelito.

Aprovecho la oportunidad para reiterar, a nombre de la Universidad de Panamá, la petición del lanzamiento por intruso contra las personas naturales o jurídicas que se encuentren usufructuando el patrimonio ilegalmente y que debieron estar reubicados al momento de la compra de la finca por parte de nuestra institución de educación.

Sin otro particular.

Atentamente,

*Eduardo Flores Cortés*  
Dr. Eduardo Flores A.  
Rector

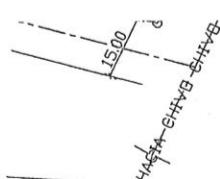


Director General

Ref. M. P.R. C. Chard

Fu... 24-11-19 8:2

2018: "Año del Centenario de la Reforma Universitaria de Córdoba"  
Ciudad Universitaria Doctor Octavio Méndez Pereira  
Panamá, República de Panamá



1-2	80.33	N 34°50'00" W
2-3	36.67	N 37°21'20" W
3-4	30.964	S 38°05'20" W
4-5	115.50	S 35°55'26" E
5-1	30.00	N 40°28'10" E
AREA= 3,487.03 m2		



Panamá, 14 de agosto de 2019

Doctor  
**EDUARDO FLORES CASTRO**  
Rector  
Universidad de Panamá  
E.S.D.

Señor Rector:

En respuesta a su nota No. 1213-19 de 8 de julio de 219, mediante la cual reitera la intención de la Universidad de Panamá en adquirir las tres cuartas ( $\frac{3}{4}$ ) partes de la Finca No. 16100, ubicada en Chivo Chivo, Corregimiento de Las Cumbres, Distrito de Panamá, propiedad de la Caja de Seguro Social; le informo que si existe la voluntad en atender su solicitud.

No obstante, estamos solicitando a la Junta Directiva de nuestra institución, tal cual lo exige la Ley No 51 de 27 de diciembre de 2005, la autorización para la venta; toda vez, que la cuantía, según los informes de avalúo de la Contraloría General de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas, supera el margen de autorización de este despacho.

Tan pronto se reciba la comunicación de este cuerpo colegiado, estaremos en disposición de realizar las gestiones que correspondan.

Atentamente,

**DR. JULIO MARCELO GARCÍA VALARINI**  
Director General

JMGV/NV/OHT/LCCV/ERA/mili.



Recibido  
Punto de vista  
Firma \_\_\_\_\_  
Hora: 08:00



23/08/19  
1:05 PM

Prevención y atención oportuna es salud



Apartado 08-16-06808  
PANAMÁ 5, PANAMÁ

D.G.-N-2259-2019

Panamá, 30 de diciembre de 2019

Licenciado  
**EDUARDO FLORES CASTRO**  
Rector de la Universidad de Panamá  
E.S.D.

Señor Rector:

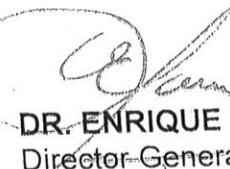
Recibimos su nota N° 2466-2019 de 26 de noviembre de 2019, mediante el cual solicita se le brinde acceso a los equipos, maquinarias y personal que va a desarrollar la construcción del CRUSAM de San Miguelito, a través de la Finca No. 16100, propiedad de la Caja de Seguro Social; le informo que por parte de la Institución no existe inconveniente en su solicitud.

Paralelamente a la posición adoptada, estamos considerando iniciar un proceso de compraventa de conformidad con el valor promedio de las dos (2) entidades evaluadoras, a fin que la Universidad de Panamá, obtenga esta finca, para el desarrollo del Centro Regional Universitario de San Miguelito; no obstante, de no poder ejecutarse la compraventa conforme a las disposiciones legales vigentes, le agradezco devolver la finca en iguales o mejores condiciones a las entregadas.

Sobre el tema de los intrusos, queda claro en la Escritura Pública No. 17532 de 30 de septiembre de 2016 en la Cláusula Novena que expresa... "Declara la universidad que conoce plenamente el inmueble objeto de la compraventa y la compra en las condiciones en que está, donde está y como está y por tanto renuncia a todo reclamo contra la Caja, respeto al estado y la condición de dicho inmueble".

Para cualquier información o coordinación favor comunicarse con el Arq. Omar Herrera, Jefe del Departamento de Bienes Raíces a los números de teléfonos 513-0134, 513-0135 y/o correo electrónico [oherrera@css.gob.pa](mailto:oherrera@css.gob.pa).

Atentamente,

  
**DR. ENRIQUE LAU CORTÉS**

Director General

AM/OHT/LCCV/ERA/mili.

  
csspanama

(507) 513-0276

 [www.css.gob.pa](http://www.css.gob.pa)

1-2	80.33	N 34°50'00" V
2-3	36.67	N 37°21'20" V
3-4	30.964	S 38°05'20" V
4-5	115.50	S 35°55'26" E
5-1	30.00	N 40°28'10" E
AREA= 3,407.03 m <sup>2</sup>		